



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
014/2018

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE BARDA EN ESTACIÓN DE BOMBEROS #6, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para la Presente Administración 2018-2021, en sesión celebrada el día 18 de Septiembre de 2018, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 fracción III y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la obra antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el Programa de Inversión Directa para 2018, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante el oficio de autorización No. 2018-PDM-PEPD-OP-053 de fecha 03 de octubre del 2018, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación con un importe de \$181,590.86 (Ciento ochenta y un mil quinientos noventa pesos 86/100 m.n.) para ésta obra.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en virtud de que determina que: "Los municipios, sus organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritarias y los fideicomisos en los que los municipios tengan el carácter de fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a través de adjudicación directa, como es este caso y/o un procedimiento de licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas, cuando el importe de las operaciones no exceda de los montos establecidos en este artículo, siempre y cuando las propuestas se consideren técnicamente válidas y las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto a la licitación pública".



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
014/2018

La contratación que nos ocupa está dentro de este precepto, ya que el importe autorizado para ejercer en la obra a ejecutarse, no excede de 55 veces la unidad de medida de actualización elevado al año.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se determina el siguiente:

D I C T A M E N

I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Obras Públicas para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, en la contratación de los trabajos que anteceden, inicie el procedimiento de excepción a la licitación pública, relativo a la Adjudicación directa, seleccionando a la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

II. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Dado a las 12:30 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los diez días del mes de octubre del año 2018.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.

P.A.
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
014/2018

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2018-PDM-PEPD-OP-053

NO. EXPEDIENTE: 2018OP000090

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 03 DE OCTUBRE DE 2018

D. 14

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$181,590.86 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-12361010001-999999-04-07001-131-000-02K0904-62101-2-4-PEPD-000	EDIFICACION HABITACIONAL	\$181,590.86

OBRA

1. REHABILITACIÓN DE BARDAS EN ESTACIÓN DE BOMBEROS #6, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION

- C.C.P.: LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ. OFICIAL MAYOR
- C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
- C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
- C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018-PDM-PEPD-OP-053

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018				
		CONCEPTOS				
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	REHABILITACIÓN DE BORDA EN ESTACIÓN DE BOMBOS #6, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	PRESUPUESTO				
		Barda de Block				
						0.00
		Trazo y nivelación incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos p.u.o.t.	m2	60.00	5.90	410.64
		Retiro de Alambre de Navaja en Borda Existente de 3.0 m de altura	m	30.00	45.33	1,577.48
		Retiro de Block existente. Incluye: recuperación para su posterior colocación en obra, acarreos m2 Excavación para estructuras, de acuerdo con su clasificación, a cualquier profundidad. ; excavado por unidad de obra terminada, cualesquiera que sean su clasificación y profundidad, excavado en zanja en cualquier clasificación y profundidad. Por unidad de obra terminada.	m3	90	62.48	6,522.91
		Incluye: mano de obra, herramienta sobre excavación, afine, carga y retiro del material fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
		Rellenos: de excavaciones para estructuras por unidad de obra terminada; relleno en área adyacente a muro con material calizo de banco cribado a TMA de 1 1/2" humectado y compactado con compactadora manual en capas de 20 cm de espesor al 90 % de la prueba PROCTOR estándar.	m3	36.00	128.47	5,364.91
		Rellenos para banquetas por unidad de obra terminada; con material calizo de banco cribado a TMA de 1 1/2" humectado y compactado con compactadora manual en capas de 20 cm de espesor al 90 % de la prueba PROCTOR estándar.	m3	36.00	184.47	7,703.47
		Suministro y colocación de concreto hidráulico, por unidad de obra terminada : Simple, colado en seco de f'c= 150 Kg/cm2, utilizado en planilla de 5 cm de espesor. Incluye: material, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m3	10.80	184.47	2,311.04
		Zapata corrida de 80 cms de ancho y 20 cms de peralte, armada con 4 varillas #4 en sentido longitudinal y varilla #4 @ 25 cms en sentido transversal, concreto premezclado f'c=200kg/cm2, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m3	1.50	1,703.62	2,964.30
		Rodapié de Block de 15x20x40 cm, asentado y juntado con mortero cemento-arena proporción 1:3, relleno de concreto F'c=200 kg/cm2 a cada 0.80 m, armado con varilla de acero No. 4 a cada 0.80 m en sentido vertical, colocación en 1er nivel. Incluye: Materiales, mano de obra y herramientas necesarias.	ml	30.00	806.90	28,080.12
		Dala de desplante de 15x20 cm, de concreto F'c=200 kg/cm2, armada con acero de refuerzo tipo Armex de 12-12-4. Incluye: Cimbrado, habilitado y colocación del acero de refuerzo, elaboración del concreto en obra, vaciado y curado con curacreto blanco, materiales, herramienta, equipo menor y mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	m2	30.00	389.63	13,559.12
			m	30.00	298.10	10,373.88
		SUB-TOTAL				

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018-PDM-PEPD-OP-053						
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018				
		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN DE BORDA EN ESTACIÓN DE BOMBEROS #6, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA. No. EXPEDIENTES: 2018OP000090	PRESUPUESTO				
		Muro de Block Cara de Piedra Recuperado de 15x20x40 cm, asentado y junteado con mortero cemento-arena proporción 1:3, relleno de concreto F'c=200 kg/cm2, a cada 0.60 m, armado con varilla de acero No. 4 a cada 0.60 m en sentido vertical y horizontal. Incluye: Boquilla con color similar al Block y requemado de la misma, Materiales, mano de obra, andamios , herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30.00	\$ 412.79	14,365.09
		Muro de Block Cara de Piedra de 15x20x40 cm, asentado y junteado con mortero cemento-arena proporción 1:3, relleno de concreto F'c=200 kg/cm2, a cada 0.60 m, armado con varilla de acero No. 4 a cada 0.60 m en sentido vertical y horizontal. Incluye: Boquilla con color similar al Block y requemado de la misma, Materiales, mano de obra, andamios , herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60.00	813.19	56,598.02
		Dala de cerramiento de 15x20 cm, de concreto F'c=200 kg/cm2, acabado aparente, armada con acero de refuerzo tipo Armex de 12-12-4, Incluye: Cimbrado, habilitado y colocación del acero de refuerzo, elaboración del concreto en obra, vaciado y curado con curacreto blanco, materiales, herramienta, equipo menor y mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	m	30.00	306.34	10,660.63
		Suministro y colocación de Alambre de Navaja Marca Razor Ribbon con separación entre vueltas m				
		Suministro y colocación de Pintura Vínica Acrílica Marca Ossel Plata en Dala de Cerramiento, Incluye: reparación de la superficie para su correcta aplicación ,sellador, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60.00	55.06	3,832.18
		Limpieza general, incluye: retiro de escombros fuera de la obra, materiales, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60.00	155.09	10,794.26
		SUB-TOTAL				102,722.99
		TOTAL				181,590.86

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2018

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

CUENTA:

SUBCUENTA:

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

EXP: 0277/18



No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE M. IDAD	AVANCE AL 31/12/18	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	REHABILITACIÓN DE BARRA EN ESTACIÓN DE BOMBAS #6, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 181.59	\$ 181,590.86	\$ 181,590.86	1	OBRA	100%	OCTUBRE	DICIEMBRE	\$ 90,795.43
TOTAL					\$	181,590.86	\$	181,590.86	\$				\$

[Signature]

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature]

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN